
JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1029-86-252

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Alferez de Fragata Abogado, M. de G., Lic. José Altagracia Castaño Vólquez, queda designado Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Teniente de Navío (r) Viterbo Pérez Vólquez, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1030-86-253 que modifica el Artículo 1 del Decreto
No. 690-86 de fecha 7 de agosto de 1986.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1030-86-253

VISTO el Artículo 75 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 873 de fecha 31 de julio de 1978,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 690-86 de fecha 7 de agosto de 1986, para que rija de la siguiente manera:

"Artículo 1.- El Mayor General, E. N., Manuel Antonio Cuervo Gómez, Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, queda colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio, con efectividad a partir del día 16 de agosto de 1986".

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1031-86-254 que nombra al señor Luis E. Hernández Villamán, Subdirector General de Aduanas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1031-86-254

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Luis E. Hernández Villamán, queda designado Subdirector General de Aduanas, en sustitución de la señora Rosa Arvelo de Messina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1032-86-255 que fija en RD\$9.00 el precio del quintal de afrecho de trigo y sus derivados a los industriales, ganaderos y avicultores del país, por parte del Instituto de Estabilización de Precios.